

Número	Nombre del propietario	Superficie aproximada que se expropia en m²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
163	Julían Picazo Espada	204,50	Parcial	Viña y olivo	26	5	1970	11
164	Pedro Lahiguera Requena	120,30	Idem	Almendros	26	5	1970	11
165	Julían Picazo Espada	57,30	Idem	Olivo y erial	26	5	1970	11
166	Ambrosio Lorente Lorente	345,80	Idem	Olivo	26	5	1970	11
167	Angel Borja Roda	119,00	Idem	Idem	26	5	1970	11
168	Lorenzo Puig Leal	397,90	Idem	Idem	26	5	1970	11
169	Aurelia Bello Leal	310,70	Idem	Idem	26	5	1970	11
170	Amancio Sillas Alonso	252,30	Idem	Cereal	26	5	1970	11
171	Amancio Sillas Alonso	252,30	Idem	Erial	26	5	1970	11
172	Gabriel Buleo Olmeda	377,64	Idem	Viña y almendro	26	5	1970	11
173	Gabriel Buleo Olmeda	176,80	Idem	Erial	26	5	1970	11
174	Julían Gandía Moreno	219,80	Idem	Erial	26	5	1970	11
175	Apolonio Lacruz Palomares	10,00	Idem	Idem	26	5	1970	11
176	Jose Puig Gadea	139,00	Idem	Olivos	26	5	1970	11
177	Jose Puig Gadea	630,80	Idem	Idem	26	5	1970	11
178	Fermin Sainz Arquisuelas	125,00	Idem	Viña y olivo	26	5	1970	11
179	Aurelia Bello Leal	402,10	Idem	Olivos	26	5	1970	12
180	Aurelia Bello Leal	200,00	Idem	Cereal	26	5	1970	12
181	Eugenio Martínez Canos	257,50	Idem	Erial	26	5	1970	12
182	Aurelio Martínez Canos	573,90	Idem	Viña y olivos	26	5	1970	12
183	José Bonilla Alfaro	2.117,50	Idem	Viña	26	5	1970	12
184	Manuel Mora Espada	321,70	Idem	Idem	26	5	1970	12
185	Restituto Requena Pérez	90,10	Idem	Idem	26	5	1970	12
186	Fermin Sainz Arquisuelas	480,80	Idem	Viña y olivos	26	5	1970	12
187	Pedro Malavia Navarro	230,20	Idem	Monte	26	5	1970	12
188	Fidel García Berlanga	873,90	Idem	Idem	26	5	1970	12
189	Restituto Requena Pérez	118,70	Idem	Viña	26	5	1970	12
190	Pascual Lacruz Pérez	1.040,50	Idem	Monte	26	5	1970	12
191	Daniel López Ciaramunt	1.380,00	Idem	Idem	26	5	1970	12
192	Julio Castillo Mora	147,80	Idem	Erial	26	5	1970	12
193	José López Muñoz	117,80	Idem	Viña	26	5	1970	12
194	Fidel García Berlanga	2.077,30	Idem	Monte	26	5	1970	12

**RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones del aprovechamiento hidroeléctrico del río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera a la del Cabe) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Carballeda de Valdeorras (Orense), afectadas con motivo del embalse del salto de Sobrado, en el río Sil.**

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre de 1946 publica la declaración de urgente ejecución a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para expropiación forzosa a todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 en el río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera hasta la del Cabe, que ha sido transferida a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 19 de febrero de 1946, con destino a la producción de energía eléctrica, con arreglo a los proyectos aprobados y a los complementarios que la terminación de las obras exigiere.

Para cumplir lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Carballeda de Valdeorras (Orense), se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley.

Orense, 17 de abril de 1970.—El Ingeniero Delegado.—3.778-C.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, paraje y clase de cultivo*

380. Doña Alejandrina Alejandre Alonso y «Renfe», vecinos de San Justo, Porto de Encima, Pastos y cereal seco.

381. Herederos de don Manuel Losada, don José Alejandre y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Monte bajo.

382. Herederos de doña Josefa Losada Sánchez y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Pastos y castaños.

383. Don José del Valle Cuadrado y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Pastos y castaños.

384. Don Marcelino García Corcoba y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Pastos y castaños.

385. Herederos de doña Josefa Losada Sánchez y «Renfe»,

vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Pastos y castaños.

386. Don José Alejandre Alejandre y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Cereal seco y monte bajo.

387. Comunidad de Vecinos de San Justo y «Renfe», León, Jefatura de la 7.ª Zona, Porto de Encima, Monte bajo y rocas.

388. Herederos de don Marcelino Barba y «Renfe», vecinos de San Justo y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Cachón, Monte bajo.

435. Herederos de don Victorino Alvarez Barrio y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Arega, Prado, pastos y monte bajo.

436 bis. Don Camilo Rodríguez Sánchez, don Julio Díaz Alvarez, herederos de don Jesús Sánchez y «Renfe», vecinos de Pumares y León, Jefatura de la 7.ª Zona, Arega, Pastos y monte bajo.

**RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones del aprovechamiento hidroeléctrico del río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera a la del Cabe) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Puente Domingo Flórez (León), afectadas por el embalse del salto de Sobrado, en el río Sil.**

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre de 1946 publica la declaración de urgente ejecución a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para expropiación forzosa a todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en el río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera hasta la del Cabe, que ha sido transferida a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 19 de febrero de 1946, con destino a la producción de energía eléctrica, con arreglo a los proyectos aprobados y a los complementarios que la terminación de las obras exigiere.

Para cumplir lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Puente Domingo Flórez (León), se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley.

Orense, 20 de abril de 1970.—El Ingeniero Delegado.—3.779-C.